INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 122/17: "CONTRATACION DE ESPACIOS EN MEDIOS DE INTERNET" ID 333.965.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y cuatro de agosto del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 122/17: "CONTRATACION DE ESPACIOS EN MEDIOS DE INTERNET" ID 333.965,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Nro. 128/17 DGC de fecha 06 de julio de 2017 de la Dirección General de Comunicación, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1255/2017 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 333.965; y
- En fecha 01 de agosto de 2017 el llamado ID 333.965 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 09 de agosto de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- JORGE FERNANDEZ TABAREZ
- BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME
- BRICK S.A.
- NAHUEL AYALA GOMEZ
- COEFICIENTE S.R.L.
- NAHUEL AYALA GOMEZ

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 09 de agosto del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 122/17, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 18 de agosto de 2017.

Abg. Gloria Alonso Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	COEFICIENTE SRL	1.400
2	TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ	784
3	OPERACIÓN DINAMO DE NAHUEL AYALA	150.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COEFICIENTE SRL	TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ	OPERACIÓN DINAMO DE NAHUEL AYALA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-SIPE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.150.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1463060	PRESENTA-NRO1463066	NO PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas presentadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ		Variación Porcentual %	COEFICIENTE SRL		Variación Porcentual %	OPERACIÓN DINAMO DE NAHUEL AYALA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Publicidad en redes sociales											
1.1	ENGAGEMENTS (LIKES. COMENTARIOS, COMPARTIDOS) CPC/CPI ? (COSTO POR CLICK)- POR FACEBOOK	560	1	-30	392	392	25	700	700	19.642.757	110.000.000	110.000.000
1.2	ENGAGEMENTS (LIKES. COMENTARIOS, COMPARTIDOS) CPC/CPI ? (COSTO POR CLICK)- POR INSTAGRAN	560	1	-30	392	392	25	700	700	7.142.757	40.000.000	40.000.000
					TOTAL	784		TOTAL	1.400		TOTAL	150.000.000

4.2. Aplicación del margen de preferencia

Ing. Gloria Quintana Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 122/17 - "CONTRATACION DE ESPACIOS EN MEDIOS DE INTERNET"

La siguiente empresa ha presentado el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

- **COEFICIENTE S.R.L.** presenta Certificado de Origen Nacional N° 18685 de fecha 21/07/17, con vencimiento en fecha 18/11/17.

Dando cumplimiento a lo solicitado en el Punto 2. (d) de la Sección II Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación se ha solicitado la presentación del Certificado de Origen Nacional a la firma **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ** y dicha documentación no ha sido presentada.

Habiéndose verificado el certificado presentado por la firma COEFICIENTE SR.L. , el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a ubicar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

Item	Descripción del Bien	Cantidad	TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ		APLICACIÓN MARGEN DE PREFERENCIA	COEFICIENTE SRL		OPERACIÓN DINAMO DE NAHUEL AYALA	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	**Publicidad en redes sociales**								
1.1	ENGAGEMENTS (LIKES, COMENTARIOS,	1	392	392	470	700	700	110.000.000	110.000.000
1.2	ENGAGEMENTS (LIKES, COMENTARIOS,	1	392	392	470	700	700	40.000.000	40.000.000
			TOTAL	**784**		**TOTAL**	**1.400**	**TOTAL**	**150.000.000**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja sigue correspondiendo a la presentada por la firma **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ.-**

5. <u>VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES</u>

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Arq. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

Lourdes Fernández
Directora de Comunicación

Lic. Raúl O. Fernández
Director General
de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS FORMALES	TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-ACTIVO SPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de lo solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta	CUMPLE
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	CUMPLE
Anexo C - Especificaciones Tecnicas	CUMPLE

6. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Comunicación— manifiesta a través de providencia en el Memorándum DA N° 2791/2017 que la oferta de la firma **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ** cumple con los requisitos solicitados.

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de la firma **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	FACT-001-001-0000710	3.300.000
2014	FACT-001-001-0000360	3.300.000
2014	FACT-001-001-0000380	2.750.000
2014	FACT-001-001-0000381	5.500.000
2014	FACT-001-001-0000400	3.300.000
2015	FACT-001-001-0000644	3.300.000
2015	FACT-001-001-0000694	5.500.000
2015	FACT-001-001-0000731	5.500.000
2016	FACT-001-001-0000932	3.300.000
2016	FACT-001-001-0000952	5.500.000
2016	FACT-001-001-0000956	2.200.000
2016	FACT-001-001-0000962	3.300.000
2016	FACT-001-001-0001314	5.500.000

Dra. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

	TOTAL Gs.	**52.250.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		45.000.000

8. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.484.899.328 / 739.503.939	2,01	Deberá ser igual o mayor que 1

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**-JORGE TABAREZ**
C.I. N°	**-963023**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma **TABAREZ COMUNICACIONES & MERCADEO DE JORGE TABAREZ** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101603-9999	**Publicidad en redes sociales**					
1.1		ENGAGEMENTS (LIKES, COMENTARIOS, COMPARTIDOS) CPC/CPI (COSTO POR CLICK)- POR FACEBOOK	UNIDAD	EVENTO	1	392	392

Abg. Gloria Cristina de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lourdes Fernández Directora Dirección de Comunicación

Lounge Furniture
Direction
Interior Decorator

1.2		ENGAGEMENTS (LIKES, COMENTARIOS, COMPARTIDOS) CPC/CPI (COSTO POR CLICK)- POR INSTAGRAN	UNIDAD	EVENTO	1	392	392
						Total	**784**

Monto Maximo Adjudicado: Gs. 150.000.000
Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 75.000.000
Monto CDP: Gs. 150.000.000

Es nuestro informe. -

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lourdes Fernández
Directora de Comunicación

Lourdes Fernández
Directora
Dirección de Comunicación

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

Lourdes Fernández
Director
Dirección de Comunicación